ACTA DE INICIO

02 DE ENERO DE 2026

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO. DE CONTRATO:	002
FECHA DE CELEBRACIÓN:	02 DE ENERO DE 2026
CONTRATANTE:	EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A E.S.P
NIT:	900.252.778-7
CONTRATISTA:	MARLEN VASQUEZ VALENCIA
C.C:	1.117.517.464 DE FLORENCIA
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSOLIDACIÓN, VALIDACIÓN Y REPORTE DE DATOS EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACION SUI, LA PLATAFORMA SIA OBSERVA Y EL SISTEMA ELECTRONICO PARA LA CONTRATACIÓN PUBLICA - SECOP, DE LA EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2026.
PLAZO:	DOCE (12) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000)
FORMA DE PAGO:	DOCE (12) PAGOS MENSUALES E IGUALES, POR EL VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.750.000), PREVIA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR, DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES.
SUPERVISOR:	INGRID ALEJANDRA CALDERON VILLEGAS
CDP	N.º 2 DEL 02 DE ENERO DE 2026
RP	N.º 2 DEL 02 DE ENERO DE 2026
PÓLIZA:	NO REQUERIDA, CONFORME AL NUMERAL 2.14.4 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN.
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:	N/A

En el municipio de Belén de los Andaquíes, departamento del Caquetá, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Empresa AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P., la señora **INGRID ALEJANDRA CALDERÓN VILLEGAS**, identificada con cédula

de ciudadanía No. 1.117.487.679 de Florencia, en su calidad de Gerente y Supervisora del Contrato, y la señora **MARLEN VÁSQUEZ VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.517.464 de Florencia, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 002 de 2026.

Las partes dejan constancia de que, a la fecha de suscripción de la presente acta, se han cumplido la totalidad de los requisitos de ejecución del contrato, razón por la cual a partir de esta fecha inicia formalmente el plazo de ejecución contractual. El contratista manifiesta conocer el contrato y los documentos que hacen parte integral del mismo y se compromete a cumplir cabalmente con las obligaciones pactadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, en el Municipio de Belen de los Andaquies, a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

LA EMPRESA

INGRID ALEJANDRA CALDERON V.
Gerente - Supervisor
Aguas Andaki S.A E.S.P

EL CONTRATISTA

MARLEN VASQUEZ VALENCIA
C.C 1.117.517.464 de Florencia